



jsk/mrb
S.112ª/368ª

Oficio N° 16.075

VALPARAÍSO, 3 de diciembre de 2020

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme, correspondiente al boletín N° 10.552-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.- Autorízase erigir un monumento en homenaje al ex primer ministro del Reino de Suecia, señor Sven Olof Joachim Palme.

Artículo 2.- El monumento se erigirá en la comuna de Santiago.

Artículo 3.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados.

Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se crea en el artículo 5, en coordinación con el Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Artículo 4.- Créase un fondo destinado a recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes señalados en el artículo precedente.



Artículo 5.- Créase una comisión especial, integrada por miembros ad honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por:

- a) Un representante del Poder Ejecutivo.
- b) Un representante del Poder Legislativo.
- c) Un representante del Ministerio de Educación.
- d) El Alcalde de la Municipalidad de Santiago.
- e) Un representante designado por la familia del señor Palme.

Artículo 6.- La comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Llamar a concurso público de proyectos, fijar sus bases y condiciones y resolverlo.
- b) Determinar el sitio en que se ubicará el monumento, en coordinación con la Municipalidad de Santiago y el Consejo de Monumentos Nacionales.
- c) Organizar el fondo creado por el artículo 4.
- d) Administrar el fondo creado por el artículo 4.

Artículo 7.- Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados a los fines que la comisión especial determine.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de los diputados Tucapel Jiménez Fuentes, Pepe Auth Stewart y Hugo Gutiérrez Gálvez; de los exdiputados Marco Antonio Núñez Lozano, Osvaldo Andrade Lara, Miguel Ángel Alvarado Ramírez, Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce y Pedro Browne Urrejola, y de la exdiputada Karla Rubilar Barahona.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados